ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO Nº

Nº Exp. SIAF:

0000006742

0001637

Dia Mes Añol 17 12 2021

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

NRO. IDENTIFICACIÓN: 301785

1. DATOS DEL PROVEEDOR 2. CONDICIONES GENERALES

Señor(es): OK COMPUTER E.I.R.L.

Nº Cuadro Adquisic: 001304 Tipo de Proceso: ASP

Dirección: VILLA DEL MAR MZ. L TL 22 MOQUEGUA / ILO / ILO

RUC: 20519865476 Teléfono:

CCI: Nº Contrato: Fax: Moneda: S/

T/C:

Concepto: ADQUISICION DE COMPUTADORA

Código	Cant.	Unid. Med.		Precio		
			Descripción	Jnitario S/	Total S/	12.5
740899500022	1.	UNIDAD	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 3.0 Ghz - HP	2,650.000000		2,650.00
			ADQUISICION DE UNA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 3.0			
			Ghz: PARA LA SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y			
			MANTENIMIENTO			
			SE ADJUNTA: ESPECIFICACIONES TECNICAS			
			P/C 1717			
			S/C 5501			
			PLAZO DE EJECUCION: SERA DE 05 D.C CONTABILIZADOS A PARTIR			
			DEL DIA SIGUEINTE DE HABER SIDO NOTIFICADO AL PROVEEDOR			
			SOLICITADO POR: MAG ZULEIKA M. ZEA ROJAS			
						71
					,41	
		1 4				
. * * *	* * * *	* * * *	* * * * * (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) * * * *	* * * * * * *	* * * *	4

Meta/ Mnemónico				Monto	
	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	S/	
0004	17.055.0124.0036.3000848.5006159	5 - 18	2.6. 3 2. 3 1	2,650.00	
			-		

TOTAL S/ 2,650.00

Exonerado: 2,650.00 V. Venta 0.00 I.G.V. 0.00 Total 2,650.00

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Dirección : AV. HERMANOS REYNOSO 15 15 / POCOLLAY - TACNA

Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección

RUC: 20147796987

CALLE HERMANOS REYNOSO N 15 / POCOLLAY - TACNA -

TACNA

ORDENACIO DE POCOLLAY ELABORADO POR CONFORMIDAD **CUENTAS X PAGAR** SUB GERENCIA DF SI ABASTECIMIENT CPC. CESAR GUTIÉRREZ CHOQUEHUANCA Fecha ONSABLE DE ABASTECTMENTO Y SERV. AUXILIARES Mes Añ.o RESPONSABLE DE RESPONSABLE OUSICIONES ALMACEN

NOTA IMPORTANTE:

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados. - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contra i sta (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento